CONTRATO 04

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 02

LPN SBE Nº 03

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES- AD REFERENDUM

EMPRESA: DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.

CENTRO FINANCIERO - U.O.C. Nº 2

TELEFONO: 294 118

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 - 559 709
Cel.: 0991 - 740 871/2
distrisanca@hotmail.com

2013

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 04/2013

PARA LA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES" (AD REFERENDUM)EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2013.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 294-118 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante Interino **GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ**, con **C. I. C. Nº 2.700.227**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 86 de fecha 27 de Junio de 2012,denominada en adelante la**CONTRATANTE**, por una parte; y la Señora **ZONIA LUCINA INSFRAN PAREDES,** con Cédula de Identidad Nº 835.971, en su carácter de representante legal de la empresa**DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.,** R. U. C. Nº 80060111-4, domiciliada en la calle Urundey N° 932 c/ Paso de Patria, de la ciudad de Asunción- Paraguay, con Teléf. N° 559-708 a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES** de acuerdo a **la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE** Nº 03/2013, adjudicada por Resolución Nº 10 de fecha de febrerc de 2013, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES** para el **COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.---

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivas Adendas y documentaciones complementarias.----
c. Ofertas Presentadas.----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
f. Resolución N° 10, por la que se Adjudica la Contratación.----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

3.1 El crédito presupuestario para la presente licitación se encuentra expresamente previsto en el Subgrupo 31C, Fuente de Financiamiento 10 Recurso del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recurso Institucional. Programas: 03 Administración Presupuestaria y Financiera de la Fuerza Terrestre, 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas.,11 Custodia de las Fronteras Terrestres,14 Apoyo de Ingeniería de Construcción, 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas.----------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 03/13 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES**, convocada por el Comando del Ejército, según Resolución Nº 211, de fecha 26 de noviembre de 2012.----------
La adjudicación fue realizada por Resolución N° 10, de fecha _____ de febrero de 2013.----------

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 - 559 708
Cel.: 0991 - 740 97172
distrisanca@hotmail.com

CLÁUSULA QUINTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

5.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE LOS BIENES

6.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados durante el año 2013.----------

6.2 La provisión total de los bienes de Cada Orden de Compra emitida será dentro de los tres (tres) días hábiles de recepcionada y posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato, a entera satisfacción de la **CONTRATANTE.**----------

6.3 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en la Cláusula Novena de este instrumento.-

6.4 A continuación se detallan los lugares a ser suministrados los bienes objetos del presente contrato:

CENTRO FINANCIERO N° 2
Lugar de Entrega: Giraduría Centro Financiero N° 2 - Comando del Ejército
Dirección: Avda Madame Lynch y Via Férrea **Teléfono:** 294-118.-

COMANDO DEL EJERCITO
Lugar de Entrega: Giraduría Comando del Ejército
Dirección: Avda Madame Lynch y Via Férrea **Teléfono:** 290-851

COMARTE
Lugar de Entrega: Giraduría COMARTE **Teléfono:** 0531-432.203/0531-432.260
Dirección: Ciudad de Paraguari

TROPAS ESPECIALES
Lugar de Entrega: Giraduría TROPAS ESPECIALES
Dirección: Cerrrito km 56 chaco Teléfono: 0271/272345

2ª DIVISIÓN DE CABALLERÍA
Lugar de Entrega: Giraduría 2ª D C
Dirección: San Juan B Misiones Teléfono: 281-301

2ª DIVISIÓN DE INFANTERIA
Lugar de Entrega: Giraduría 2DA DIV INF
Dirección: Villarrica Teléfono: 420563

3ª DIVISION DE INFANTERIA
Lugar de Entrega: Giraduría 3ª DI
Dirección 1 : Dr. Semidei e/ Itá **Teléfono:** 295-301
Dirección 2 : Destacamento Ciudad del Este Teléfono:

2ª DIVISIÓN DE INFANTERIA
Lugar de Entrega: Giraduría 2DA DIV INF
Dirección: Dr. Semidei e/ Itá **Teléfono:** 283-631/2

5ª DIVISION DE INFANTERIA
Lugar de Entrega: Giraduría 5ª DI
Dirección: Dr. Semidei e/ Itá **Teléfono:** (021)283-527/283-528

ECEME
Lugar de Entrega: Giraduría ECEME
Dirección: Madame Lynch y vía Férrea Teléfono: 296-774

EPOE
Lugar de Entrega: Giraduría EPOE
Dirección: Madame Lynch y Via Ferrea Teléfono: 299621

ACADEMIL
Lugar de Entrega: Giraduría ACADEMIL
Dirección: Capiatá Km 23/12 Ruta II **Teléfono:** (0228) 632-688
Fuente de Financiamiento: 10/30

LICEMIL
Lugar de Entrega: Giraduría LICEMIL
Dirección: Ytororó - Ypané Teléfono: (0275) 32-313

COMISOE
Lugar de Entrega: Giraduría COMISOE
Dirección: Dr. Semidei e/ Itá **Telefono:** (021)-296-261/283-529

COMINGE
Lugar de Entrega: Giraduría COMINGE
Dirección: Alberdi y 9° Pyda Teléfono: 372.346
Fuente de Financiamiento:

ESCUELA DE INFANTERIA
Lugar de Entrega: Giraduría ESCUELA DE INFANTERIA
Dirección: VISTA ALEGRE - Consulta al Tel: (021) 294-118- CF N° 2

CECOPAZ
Lugar de Entrega: Giraduría CECOPAZ
Dirección: Madame Lynch y Via Ferrea Teléfono: 284156

CEIE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

DSC
DISTRIBUIDORA
SAN CAYETANO S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 - 580 786
Cel.: 0991 - 740 071/2
distrisanca@hotmail.com

Lugar de Entrega: Giraduría CEIE
Dirección: Madame Lynch y Vía Férrea Teléfono: 296242
3ª DIVISION DE INFANTERIA
Lugar de Entrega: Giraduría 3ª DI
Dirección 2 : Destacamento Ciudad del Este Teléfono: 295301

PLAN DE ENTREGAS
Las entregas se harán efectivas DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, y se harán saber al Oferente mediante la Orden de Compra respectiva.----------
Una vez recepcionada la Orden de Compra la empresa tendrá no más de 72 (setenta y dos) horas hábiles para la entrega efectiva de los bienes en coordinación con las Giradurías respectivas de 07:30 a 17:30 hs. -
El oferente se compromete a proveer productos requerido por la Convocante en el lugar que este lo requiere dentro de los límites de la República de Paraguay de acuerdo a la Cantidad y calidad establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

CLÁUSULA SEXTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

6.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública.----------

6.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía Cuenta Bancaria **N° 1.250.569 del BANCO VISION.**----------

6.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO TOTAL Gs: 2.001.517.688.-** (DOS MIL UN MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO GUARANIES), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.**----------

6.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El Precio total del Contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará Redeterminado por la siguiente fórmula :
PR = PB X FR
Donde:
PR = Precio Redeterminado del contrato
PB = Precio Básico del contrato
FR = Factor de Redeterminación
La metocología de ajuste será aplicado solo a solicitud del Vendedor y cuando la variación del Factor de Redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al Precio Básico del Contrato (PB).
Asimismo, para determinación del Factor de Redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

$$FR = \left(0.70 \times \frac{TC_1}{TC_0} \right) + \left(0.30 \times \frac{IPC_1}{IPC_0} \right)$$

FR = Factor de Redeterminación
TC1= Tipo de cambio comprador correspondiente al último día hábil del mes anterior previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.
TC0 = Tipo de cambio comprador del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.
IPC1= Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay acumulado del mes anterior a la solicitud de reajuste.
IPC0= Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la suscripción del contrato **En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Compra y/o Servicio, no se reconocerá reajuste de precios, con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden.**----------

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y **hasta el 31 de diciembre de 2013.**----

DSC Distribuidora San Cayetano S.R.L. Urumdey 932 c/ Paso de Patria Tel.: 021 - 550 708 Cel.: 0981 - 740 874/2

CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTACIONES

8.1 **La CONTRATISTA** deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todo sus ítems por los bienes entregados conforme a la Orden de Compra emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la Lista de Bienes formuladas en la Cláusula Primera del presente Contrato.----------

8.2 **La CONTRATISTA** deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra, en el momento que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de Bienes establecidas en la Cláusula Primera.----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO

9.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstosen el Subgrupo 310, objeto del gasto específico **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES"**, provenientes de los Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF30) incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2013.----------

9.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de cada Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en la Cláusula Sexta del presente Contrato.----------

Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2013, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados **y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda**.----------

Observación: Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de compras y recepciones finales emitidas por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.----------

CLÁUSULA DECIMA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

10.1 No se otorgaran anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

11.1 No se Prevé Anticipo.----------

11.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

11.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

11.4 La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o la Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.----------

11.5 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

12.1 El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía por Escrito que expresa, a entera satisfacción de la CONTRATANTE, que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de 12 meses, contados a partir de la entrega efectiva de los bien.----------

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A. Urundey 932 c/ Paso de Patria Tel.: 021 - 559 708 Cel.: 0981 - 748 071/2 distrisanca@hotmail.com

12.2 En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de diseño, mala instalación y/o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, el CONTRATISTA, deberá reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

13.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 1% (uno por ciento) del valor total del bien en mora, por cada día calendario de atraso.----------

13.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

13.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de quince (15) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio.----------

13.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CONTROL DE CALIDAD

14.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los bienes rechazados, en un plazo no mayor a 72 horas posterior a la notificación por parte de la **CONTRATANTE.**----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DESCRIPCION DE LOS BIENES Y LINEAS PRESUPUESTARIAS

LOTE N°2	3er Cuerpo del Ejercito					DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	50131702-011	Leche entera en liquido en caja de 12 unidades de 1 litros	61	unidad	Cajas de 12 uds de 1 lts	Los colonos	Paraguayo	49.700	3.031.700
2	50112001-028	Carne conservada - Vacai	538	unidad	Latas	Taya	Brasilero	7.307	3.931.166
3	50181709-001	Levadura seca en paquete de 1 kilo	36	Kilos	Kilos	Copalsa	Paraguayo	27.510	990.360
4	50101538-009	Locote por kilo	50	Kilos	Kilos	M&E	Paraguayo	5.010	250.500
5	50101538-018	Cebolla por kilo	50	Kilos	Kilos	M&E	Paraguayo	2.950	147.500
6	50101538-023	Tomate por kilo	100	Kilos	Kilos	M&E	Paraguayo	5.550	555.000
7	50101538-011	Papa por kilo	50	Kilos	Kilos	M&E	Paraguayo	4.210	210.500
8	50101538-024	Zanahoria por kilo	30	Kilos	Kilos	M&E	Paraguayo	3.140	94.200
9	50101538-003	Ajo en ristras de 30 unidades	8	unidad	Ristras	M&E	Paraguayo	21.240	169.920
10	50101538-025	Zapallo por kilo	40	Kilos	Kilos	M&E	Paraguayo	1.011	40.440
11	50101538-021	Remolacha por kilo	30	Kilos	Kilos	M&E	Paraguayo	4.020	120.600
12	50121011-002	Anis a granel por kilo	10	Kilos	Kilos	San Juan	Paraguayo	31.659	316.590
13	50171550-001	Canela en tiras de 24 unidades	40	unidad	Tiras	San Juan	Paraguayo	1.420	56.800
14	50171550-005	Comino en tiras de 24 unidades	24	unidad	Tiras	San Juan	Paraguayo	1.420	34.080
15	50171550-007	Laurel de españa en tiras de 24 unidades	24	unidad	Tiras	San Juan	Paraguayo	1.420	34.080
16	50171550-008	Extracto de tomate por caja de 24 unidades de 270 gr	50	unidad	Cajas x 24	Frutika	Paraguayo	2.015	100.750
17	50171550-009	Oregano en tiras de 24 unidades	39	unidad	Tiras	San Juan	Paraguayo	1.420	55.380
18	50171550-010	Pimienta en tiras de 24 unidades	40	unidad	Tiras	San Juan	Paraguayo	1.420	56.800
19	50171550-003	Vainilla en tiras de 24 unidades	40	unidad	Tiras	San Juan	Paraguayo	1.420	56.800
20	50151514-001	Grasa vegetal por kilo	58	Kilos	Kilos	OK	Paraguayo	12.760	740.080
21	50151513-001	Aceite vegetal en envase d e1 litros	149	Litros	Litros	Arcor	Argentino	14.800	2.205.200
							TOTAL		13.198.446

LOTE N°5	3RA DIVISION DE INFANTERIA					DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	50101538-023	Tomate por kilo	950	Kilos	Bolsa	M&E	Paraguayo	5.550	5.272.500
2	50101538-024	Zanahoria por kilo	1.000	Kilos	Bolsa	M&E	Paraguayo	3.150	3.150.000
3	50101538-011	Papa en bolsa peso estandar	1.300	Kilos	Bolsa	M&E	Paraguayo	4.210	5.473.000
4	50101538-018	Cebolla en	600	Kilos	Bolsa	M&E	Paraguayo	3.000	1.800.000
5	50101538-009	Locote	1.500	Kilos	Bolsa	M&E	Paraguayo	5.050	7.575.000
6	50151513-001	Aceite Vegetal comestible en bidon de 5 Lts	300	Unidad	Bidón	Buen Sabor	Paraguayo	39.530	11.859.000
7	50201706-005	Café soluble en frasco de 200 gr	450	Unidad	Frasco	Mayo	Paraguayo	23.823	10.720.350
8	50171550-009	Orégano a Granel	240	Kilos	kilo	San Juan	Paraguayo	23.600	5.664.000
9	50171550-010	Pimienta a Granel	200	kilos	kilos	San Juan	Paraguayo	21.240	4.248.000
10	50202306-004	Jugo en bidón de 5 Litros	400	unidad	Bidón	La Copa	Paraguayo	14.020	5.608.000
11	50131702-011	Leche entera en cartón de 1 Lts	1.500	Unidad	Cartón	Los Colonos	Paraguayo	4.130	6.195.000
12	50221102-004	Harina de Trigo tipo 000 por kilogramos	2.500	Kilos	Bolsa	Berghtal	Paraguayo	2.480	6.200.000
13	50221101-008	Poroto San Francisco por kilogramos	1.200	Kilos	Bolsa	Granos del Sur	Paraguayo	5.900	7.080.000
14	50221101-004	Maiz Locro tupi blanco por kilogramos	720	Kilos	Bolsa	Granos del Sur	Paraguayo	5.310	3.823.200
15	50221101-001	Arroz glasé en bolsa por kilogramos	1.199	Kilos	Bolsa	El Pais	Paraguayo	3.980	4.772.020
16	50161509-002	Azúcar Blanca de 1ª por kilogramos	2.450	Kilos	Bolsa	Villalba	Paraguayo	4.480	10.976.000
17	50171549-001	Yerba Mate por kilogramos	840	Kilos	Bolsa	Mitmate	Paraguayo	8.610	7.232.400
18	50192902-001	Fideo de harina de Trigo por kilogramos	1.000	Kilos	Bolsa	Vigor	Paraguayo	3.310	3.310.000
19	50171551-001	sal fina yodada por kilogramos	360	Kilos	Bolsa	CSP	Paraguayo	1.650	594.000
20	50171832-001	Mayonesa en sache de 3 Kls	240	unidad	Sachet	Menoyo	Argentino	22.090	5.301.600
21	50171550-008	Extracto de Tomate de 3 Kls	340	unidad	Sachet	Tomatiño	Brasilero	35.970	12.229.800
22	50181903-001	Galleta	3.500	Kilos	Bolsa	HiperPan	Paraguayo	4.130	14.455.000
23	50131606-002	Huevos de Gallina en plancha de 30 Unicades	840	Unidad	Plancha	FutriHuevo	Paraguayo	14.160	11.894.400
24	50101634-008	naranja la unidad	9.000	Unidad	Bolsa	M&E	Paraguayo	410	3.690.000
25	50101634-002	Banana por docena docena	720	Unidad	Cajón	M&E	Paraguayo	3.940	2.836.800
							TOTAL		161.960.070

LOTE N°7	COMANDO DEL EJERCITO					DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	50201706-005	Café soluble en frasco de 200 gr.	100	unidad	Frasco	Mayo	Paraguayo	22.230	2.223.000
2	50201712-001	Cocido instantáneo en frasco de 190 gr	120	unidad	Frasco	Pajarito	Paraguayo	29.075	3.489.000
3	50112001-028	Carne conservada lata de 330 gr.en caja de 24 unid	960	unidad	Latas	Taya	Brasilero	6.790	6.518.400
4	50171550-008	Conserva de tomate en latas de 4kg.	100	unidad	Latas	Tomatiño	Brasilero	33.530	3.353.000
5	50192401-003	Mermelada en frasco de 5 kg.	120	unidad	Frasco	Tres Hermanas	Paraguayo	36.190	4.342.800
6	50161511-002	Dulce de mani x 10 unid	3.000	Unidad	Paq.	La Luqueña	Paraguayo	201	603.000
7	50202306-004	Jugo concentrado liquido en bidon de 4 lts	250	Unidad	Bidon de 4 litros	La Copa	Paraguayo	13.060	3.265.000
8	50171550-005	Comino a granel por kilo	30	Kilo	Kilo	San Juan	Paraguayo	19.800	594.000
9	50171550-010	Pimienta a granel por kilo	30	Kilo	Kilo	San Juan	Paraguayo	19.800	594.000
10	50171550-009	Oregano a granel por kilo	30	Kilo	Kilo	San Juan	Paraguayo	22.000	660.000

11	50181709-002	Sostenedor de punto de masa en paquetes de 50 dosis - Firmex	30	unidad	Paq.	Copalsa	Paraguayo	20.790	623.700
12	51212011-002	Anis en granos a granel	30	Kilo	Paq.	San Juan	Paraguayo	28.600	858.000
13	50151513-001	Aceite Comestible en bidones de 5 lts	200	unidad	Bid	Buen Sabor	Paraguayo	36.850	7.370.000
14	50151514-001	Grasa vegetal en caja de 10 kgr.	50	unidad	Caja	OK	Paraguayo	119.350	5.967.500
15	50131702-009	Manteca vegetal en caja de 10 kgr	50	unidad	Caja	Reina	Paraguayo	65.700	3.285.000
16	50161509-002	Azucar sacaroza en bolsa de 50 kg	100	unidad	Bolsa de 50 kilos	Villalba	Paraguayo	171.000	17.100.000
17	50202310-002	Agua mineral sin gas en botellas de 500 cc en pac de 12 unid	500	Unidad	Paq.	Torrente	Paraguayo	8.550	4.275.000
18	50202310-001	Agua mineral con gas en botellas de 500 cc en pac de 12 unid	500	Unidad	Paq.	Torrente	Paraguayo	9.000	4.500.000
19	50131702-003	Leche en polvo en paqueles de 800 gr.	74	Unidad	Paq.	Purisima	Argentino	17.625	1.304.250
20	50131702-011	Leche fluida en cartones tetrapac de 1lts	3.700	Unidad	Carton	Los Colonos	Paraguayo	3.515	13.005.500
21	50181909-001	Galletitas saladas en caja de 36 uds x 130 gr.	12	Unidad	Caja	Bagley	Argentino	99.900	1.198.800
22	50221102-003	Harina de maiz	150	Kilo	Kilo	Estrella	Paraguayo	2.700	405.000
23	50192902-001	Fideos (tallarin-surtidos) paquetes de 5 Kg	80	unidad	Paq.	Vigor	Paraguayo	12.600	1.008.000
24	50221101-001	Arroz glase en bolsa de 50 Kg	12	unidad	Bolsa	El Pais	Paraguayo	152.100	1.825.200
25	50221102-004	Harina de Trigo tipo 000 en bolsa de 50 kg	250	unidad	Bolsa	Berghtal	Paraguayo	94.500	23.625.000
26	50112001-010	Jamón Cosido para sandwich por kilogramo	50	Unidad	Paq.	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	25.650	1.282.500
27	50112001-014	Fiambre de cerdo para sandwich por kilogramo	50	Unidad	Paq.	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	16.650	832.500
28	50181901-002	Pan para sandwich en paquete	60	unidad	Paq.	HiperPan	Paraguayo	4.950	297.000
29	50131802-007	Queso para sandwich por kilogramo	60	Unidad	Paq.	Tirol	Paraguayo	21.600	1.296.000
30	50171833-001	Pate de higado en paquete de 250 gramos	55	unidad	Paq.	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	13.490	741.950
31	50131801-001	Queso tipo paraguay	151	Kilo	Kilo	Tirol	Paraguayo	16.200	2.446.200
32	50101538-011	Papa en bolsa de peso estandar	100	unidad	Bolsa	M&E	Paraguayo	64.280	6.428.000
33	50101538-018	Cebolla en bolsa de peso estandar	100	unidad	Bolsa	M&E	Paraguayo	40.500	4.050.000
34	50101538-023	Tomate en cajas de peso estandar	200	unidad	Caja	M&E	Paraguayo	67.760	13.552.000
35	50101538-009	Locote en bolsa de peso estandar	100	unidad	Bolsa	M&E	Paraguayo	76.500	7.650.000
36	50101538-024	Zanahoria en bolsa de peso estandar	100	unidad	Bolsa	M&E	Paraguayo	43.200	4.320.000
37	50101538-025	Zapallo en bolsa de peso estandar	100	unidad	Bolsa	M&E	Paraguayo	54.000	5.400.000
38	50101634-002	Banana en cajas de contenido estándar	120	Unidad	Caja	M&E	Paraguayo	36.000	4.320.000
39	50101634-008	Naranja fresca en bolsa contenido estandart	150	Unidad	Bolsa	M&E	Paraguayo	31.500	4.725.000
40	50171550-014	Ajo en ristra de 24 uds.	50	Unidad	Ristra	M&E	Paraguayo	12.664	633.200
41	50181709-001	Levadura para elaboracion panificado caja c/ 25 unid	45	Unidad	Caja	Copalsa	Paraguayo	94.500	4.252.500
42	50131606-002	Huevo en paquete de carton de 30 unidades	350	Unidad	carton	FutriHuevo	Paraguayo	10.800	3.780.000
								TOTAL	178.000.000

LOTE N°9		TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO				DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	50112001-028	Came conservada de 360g en caja de 24 unidades cotizar por caja	62	unidad	caja de 24 uds	Taya	Brasilero	207.200	12.846.400
2	50131802-007	Queso para sanwisch por kilo	5	Kilo	kilo	Tirol	Paraguayo	33.600	168.000
3	50112001-014	Fiambre paris por kilo	3	Kilo	kilo	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	25.900	77.700
4	50181901-002	Pan para hamburguesas en paquete de 6 unidades	14	unidad	paquete de 6 uds	HiperPan	Paraguayo	2.380	33.320
5	50101538-023	Tomate por cajon de medida estandart	20	unidad	cajon	M&E	Paraguayo	6.568	131.760
6	50101538-025	Zapallo por kilo	30	Kilo	kilo	M&E	Paraguayo	1.400	42.000
7	50101538-018	Cebolla por kilo	35	Kilo	kilo	M&E	Paraguayo	3.500	122.500
8	50101538-009	Locote por kilo	50	Kilo	kilo	M&E	Paraguayo	5.950	297.500
9	50101538-024	Zanahoria por kilo	48	Kilo	kilo	M&E	Paraguayo	3.733	179.184
10	50131606-002	Huevo Tipo 1° en plancha de 36 unidades	10	unidad	plancha de 36 uds	Futrihuevo	Paraguayo	20.160	201.600
11	50131702-011	Leche entera por Caja de 12 unidades de 1 litros	12	unidad	caja de 12 uds de 1lts	Los Colonos	Paraguayo	58.800	705.600
12	50101634-008	Naranja por bolsa en medida estandart	45	Unidad	bolsa	M&E	Paraguayo	49.000	2.205.000
13	50101634-002	Banana por caja de medida estandart	15	unidad	caja	M&E	Paraguayo	56.000	840.000
14	50171550-008	Extracto de tomate en sachet de 5 kilos	5	Unidad	sachet de 5 kilo	Tomatiño	Brasilero	42.676	213.380
15	50161511-004	Dulce de guayaba en pote de 500 gr	70	unidad	pote de500 gr	Tres Hermanas	Paraguayo	5.348	374.360
16	50201706-002	Café en frasco de 500 gramos	15	Unidad	frasco de 500 gr	Mayo	Paraguayo	28.291	424.365
								TOTAL	18.862.669

LOTE N°11		CEIE				DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Unitario (iva incluido)
1	50171551 - 001	sal fina en paquete de 1 kilos	5	Kilos	Kilos	CSP	Paraguayo	1.730	8.650
2	50151513 - 001	aceite vegetal comestible de 1lt.	35	litros	litros	Arcor	Argentino	15.550	544.250
3	50171551 - 002	sal gruesa en paquete de 1 kilos	10	Kilos	Kilos	CSP	Paraguayo	1.984	19.840
4	50171549 - 001	yerba mate en paquete de 1 kilos	6	Kilos	Kilos	Milmate	Paraguayo	9.050	54.300
5	50131702-011	leche entera en caja de 12 unidades por litros	10	unidad	litros	Los Colonos	Paraguayo	52.080	520.800
6	50161509 - 002	azucar blanca de 1ra. En paquete de 1 kilos	30	Kilos	Kilos	Villalba	Paraguayo	5.240	157.200
7	50181903 - 003	Kilos de coquito de 1ra.	120	Kilos	Kilos	HiperPan	Paraguayo	7.440	892.800
8	50161901 - 002	Paquetes de pan p/hamburguesa	30	Unidad	paquete	HiperPan	Paraguayo	2.100	63.000
9	50131802 - 007	Kilos de queso p/sandwich	5	Kilos	Kilos	Tirol	Paraguayo	29.750	148.750
10	50112001 - 014	Kilos de fiambre p/sandwich	5	Kilos	Kilos	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	22.950	114.750
11	50171832 - 001	Mayonesa sachet 3 kls.	2	unidad	sachet	Menoyo	Argentino	23.210	46.420
12	50192902 - 001	Fideos moño - en paquete de 1 kilos	15	Kilos	Kilos	Vigor	Paraguayo	3.720	55.800
13	50192901 - 003	Fideos talarin - kilos	15	Kilos	Kilos	Vigor	Paraguayo	3.720	55.800
14	50131606 - 002	huevos de gallina en carton por docena	20	unidad	unidad	FrutiHuevo	Paraguayo	5.952	119.040
15	50171550 - 008	Unidad de extracto de tomate de 1 kl.	8	Kilos	Kilos	Arisco	Argentino	15.087	120.696
16	50101538 - 018	cebolla por kilo	20	Kilos	Kilos	M&E	Paraguayo	3.100	62.000
17	50101538 - 009	Kilos de locote verde	12	Kilos	Kilos	M&E	Paraguayo	5.270	63.240
18	50101538 - 003	Ajo cabeza unidad	9	unidad	unidad	M&E	Paraguayo	744	6.696
19	50221102 - 004	harina de trigo a granel por kilos	10	Kilos	Kilos	Berghtal	Paraguayo	2.728	27.280
20	50181904 - 001	Kilos de galleta molida	10	Kilos	Kilos	HiperPan	Paraguayo	4.340	43.400
21	50221101 - 001	Kilos de arroz tipo glace	25	Kilos	Kilos	El Pais	Paraguayo	4.666	116.650
22	50131801 - 001	Kilos de queso paraguay	5	Kilos	Kilos	Tirol	Paraguayo	22.320	111.600
23	50101538 - 011	Kilos de papa negra	20	Kilos	Kilos	M&E	Paraguayo	4.428	88.560
24	50101538 - 024	Kilos de zanahoria	8	Kilos	Kilos	M&E	Paraguayo	3.300	26.400
25	50101538 - 023	Kilos de tomate	30	Kilos	Kilos	M&E	Paraguayo	4.602	138.060
26	50112001 - 021	Kilos de panchos de 1ra.	30	Kilos	Kilos	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	15.500	465.000
27	50171707 - 001	Litros de vinagre blanco	2	litros	litros	La Copa	Paraguayo	3.790	7.580
28	50181901 - 002	Paquetes de pancitos p/pancho	36	unidad	paquete	HiperPan	Paraguayo	2.108	63.240
29	50192401 - 003	Kilos de mermeladas de guayaba	4	Kilos	Kilos	Tres Hermanas	Paraguayo	8.240	32.960
30	50161511 - 002	Paquetes de dulces de mani	20	unidad	paquete	La Luqueña	Paraguayo	2.720	54.400
31	50181903 - 002	Kilos de galleta criolla	30	Kilos	Kilos	HiperPan	Paraguayo	4.340	130.200
32	50201706-005	café soluble en frasco de 1 kilo	3	Unidad	Frasco	Mayo	Paraguayo	25.050	75.150
33	50171550-005	comino a granel por kilo	1	Kilos	Kilos	San Juan	Paraguayo	22.320	22.320
34	50171550- 010	Kilos de pimienta	1	Kilos	Kilos	San Juan	Paraguayo	22.320	22.320
35	50202306 - 002	Unidades de gaseosas de 200 ml	197	unidad	envase de 200 ml	Pil	Paraguayo	870	171.390
36	50101634 - 008	naranjas por docena	20	unidad	unidad	M&E	Paraguayo	5.200	104.000
								TOTAL	4.754.542

LOTE N°12		COMISOE				DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Unitario (iva incluido)
1	50101634-002	Banana por docena	1.000	unidad	Docena	M&E	Paraguayo	3.660	3.660.000
2	50101634-08	Naranja por docena	500	unidad	Docena	M&E	Paraguayo	4.620	2.310.000
3	50101634-006	Manzana por unidad	200	unidad	Cajas	M&E	Paraguayo	1.100	220.000
4	50131606-002	Huevo en plancha de 12 unidades	200	unidad	Planchas	FrutiHuevo	Paraguayo	5.280	1.056.000
5	50101538-009	Locote por kilos	150	Unidad	Bolsas	M&E	Paraguayo	4.670	700.500
6	50101538-024	Zanahoria por kilos	100	unidad	Bolsas	M&E	Paraguayo	2.930	293.000

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 - 550 788
Cel.: 0991 - 740 87 12
distrisanca@hotmail.com

7	50101538-025	Zapallo por kilos	10	unidad	Bolsas	M&E	Paraguayo	1.100	11.000
8	50171550-009	Oregano en sobre de 250g	70	unidad	Paquetes	San Juan	Paraguayo	5.500	385.000
9	50171550-006	Curatu en paquete de 250 gramos	60	Unidad	Paquetes	San Juan	Paraguayo	5.500	330.000
10	50171550-006	Curatu por tira en sobre de 24 unidades	10	Unidad	Paquetes	San Juan	Paraguayo	1.320	13.200
11	50101538-013	Acelga por mazo de medida estandart	100	unidad	Mazos	M&E	Paraguayo	1.320	132.000
12	50112001-028	Carne vacuna enlatada por unidad	40	Unidad	Latas	Taya	Brasilero	6.780	271.200
13	50171550-008	Extracto de tomate en sachet de 250g	60	unidad	Sachet	Frutika	Paraguayo	1.800	108.000
14	51212011-002	Anis en lira de 24 unidades	100	unidad	Tiras	San Juan	Paraguayo	1.526	152.600
15	50171550-010	Pimienta por kilos	50	Unidad	Paquetes	San Juan	Paraguayo	19.800	990.000
16	50181709-001	Levadura en grano por kilos	100	Unidad	Latas	Copalsa	Paraguayo	25.600	2.560.000
17	50131702-009	Manteca en paquete de 1 kilos	40	Unidad	Paquetes	Mesa	Brasilero	7.000	280.000
18	50112001-022	Chorizo por kilos	1.520	Unidad	Bolsas	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	13.750	20.900.000
19	50112001-021	Pancho por kilos	1.450	Unidad	Bolsas	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	13.750	19.937.500
20	50112001-010	Jamon por kilos	1.500	Unidad	Bolsas	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	27.640	41.460.000
21	50171832-001	Mayonesa en botellon de 5 kilos	40	unidad	Botellon	Fanacoa	Argentino	16.500	660.000
22	50131801-001	Queso Paraguay por kilos	400	Unidad	Paquetes	Tirol	Paraguayo	16.200	6.480.000
23	50101538-023	Tomate por kilo	800	Unidad	Cajas	M&E	Paraguayo	4.200	3.360.000
24	50101538-011	Papa por kilo	500	Unidad	Bolsas	M&E	Paraguayo	3.210	1.605.000
25	50101538-018	Cebolla por kilo	500	Unidad	Bolsas	M&E	Paraguayo	2.250	1.125.000
								TOTAL	109.000.000

LOTE N°13		LICEMIL FF30					DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.		
Item	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cant.	Unidad Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit. (iva incluido)	Precio total (iva incluido)
1	50101538-018	Cebolla de cabeza blanca fresca por kilo	598	Kg.	Paquete	M&E	Paraguayo	3.000	1.794.000
2	50181709-001	Levadura por 500 gramos caja 25 unidades	33	unidad	Caja	Copalsa	Paraguayo	126.000	4.158.000
3	50112001-021	Pancho de 1era por kilo	150	Kg.	Paquete	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	15.000	2.250.000
4	50101634-002	Banana Kampe por caja de 240 unidades	40	Unidad	Caja	M&E	Paraguayo	48.000	1.920.000
5	50101634-008	Naranja fresca por unidad	2.000	Unidad	Bolsa	M&E	Paraguayo	420	840.000
6	50101634-006	Manzana roja fresca de 1era por unidad	2.000	Unidad	Caja	M&E	Paraguayo	1.200	2.400.000
7	50151513-001	Aceite vegetal comestible en botella de 900 ml.	300	unidad	Botella	Soya	Brasilero	7.560	2.268.000
8	50101538-022	Repollo fresco por kilo	700	Kg.	Bolsa	M&E	Paraguayo	4.090	2.863.000
9	50101538-025	Zapallo fresco por kilo	700	Kg.	Bolsa	M&E	Paraguayo	1.200	840.000
10	50101538-024	Zanahoria fresca por kilo	800	Kg.	Bolsa	M&E	Paraguayo	3.200	2.560.000
11	50101538-011	Papa negra fresca por kilo	900	Kg.	Bolsa	M&E	Paraguayo	4.383	3.944.700
12	50101538-023	Tomate fresco por kilo	900	Kg.	Caja	M&E	Paraguayo	5.647	5.082.300
13	50101538-009	Locote fresco por kilo	800	Kg.	Bolsa	M&E	Paraguayo	5.100	4.080.000
								TOTAL	35.000.000

LOTE N°15		ACADEMIL FF30					DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.		
Item	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cant.	Unidad Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit. (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	50151513-005	Aceite comestible de 1 l.	300	Litros	botella de 1 lts	Arcor	Argentino	13.800	4.140.000
2	50101538-013	Acelga fresca x mazos en medida estandart	15	Unidad	mazo	M&E	Paraguayo	1.300	19.500
3	50101538-003	Ajo en cabeza x tira de 50	10	Unidad	tira de 50 uds	M&E	Paraguayo	19.800	198.000
4	51212011-002	Anis en grano x kls.	10	Unidad	paquete de 1 kilo	San Juan	Paraguayo	28.600	286.000
5	50221101-001	Arroz glacé x kls.	180	Unidad	paquete de 1 kilo	El Pais	Paraguayo	4.100	738.000
6	50161509-002	Azucar bca. De 1° x kls.	1.000	Unidad	paquete de 1 kilo	Villalba	Paraguayo	4.600	4.600.000
7	50101634-002	Banana carapé x caja	20	Unidad	caja	M&E	Paraguayo	44.000	880.000
8	50201706-003	Café molido x kls.	20	Unidad	paquete de 1 kilo	Oro Negro	Paraguayo	27.320	546.400
9	50171550-001	Carela en polvo x tira de 25 sobres	25	Unidad	tira de 25 uds	San Juan	Paraguayo	1.080	27.000
10	50101538-018	Cebolla blanca. X kls.	300	Unidad	bolsa	M&E	Paraguayo	2.250	675.000
11	50101538-019	Cebollita de hoja x mazos	200	Unidad	mazo	M&E	Paraguayo	370	74.000
12	50161511-011	Chocolate en polvo x kls.	59	Unidad	paquete de 1 kilo	Muky	Brasilero	10.530	621.270
13	50171550-005	Comino molido x kls.	30	Unidad	paquete de 1 kilo	San Juan	Paraguayo	16.200	486.000
14	50161511-002	Dulce de mani x docenas	200	Unidad	paquete por docena	La Luqueña	Paraguayo	1.980	396.000
15	50171550-008	Extracto de tomate en Lata de 3kls.	97	Unidad	lata de 3 kilos	Tomatiño	Brasilero	27.430	2.660.710
16	50112001-014	Fiambre paris x kls.	150	Unidad	paquete de 1 kilo	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	16.650	2.497.500
17	50192902-001	Fideo de harina de trigo. En pqtes de 5 kls.	550	unidad	paquete de 5 kilos	Vigor	Paraguayo	12.600	6.930.000
18	50181709-002	Firmex en polvo por caja 10 sobres de 100 gms.	10	unidad	caja de 10 unidades	Copalsa	Paraguayo	17.010	170.100
19	50112001-023	Hamburguesa de carne vacuna por caja de 6 unidades	450	Unidad	caja de 6 uds	Guarani	Paraguayo	9.675	4.353.750
20	50221102-003	Harina de maiz fresca x kls.	100	Unidad	bolsa	Estrella	Paraguayo	3.150	315.000
21	50221102-004	Harina de trigo tipo 000 x kls.	1.450	Unidad	bolsa	Berghtal	Paraguayo	1.890	2.740.500
22	50131606-002	Huevo fresco de gallina x unid.	600	Unidad	plancha	FruliHuevo	Paraguayo	500	300.000
23	50202306-001	Jugo en polvo en sobre de 350gr p/8 litros	500	Unidad	unidad	Cancia	Chileno	3.600	1.800.000
24	50131702-011	Leche entera en carton de 1 litros	800	Unidad	Carton	Los Colonos	Paraguayo	3.150	2.520.000
25	50101538-008	Lechuga fresca x mazos en medida estandart de tres plantitas como minimo	100	Unidad	mazo	M&E	Paraguayo	1.800	180.000
26	50181709-001	Levadura fresca x 500 gms.	50	unidad	paquete de 500 gr	Copalsa	Paraguayo	3.780	189.000
27	50101538-009	Locote verde x kls.	200	Unidad	bolsa	M&E	Paraguayo	3.825	765.000
28	50221101-004	Locro de maiz tupi blanco x kls.	50	Unidad	bolsa	Granos del Sur	Paraguayo	4.500	225.000
29	50221101-009	Mani en grano x kls.	50	Unidad	bolsa	Campo Alto	Paraguayo	9.000	450.000
30	50131702-009	Manteca Vegetal x kls. De 10 kls.	40	Unidad	caja de 10 kilos	Reina	Paraguayo	65.700	2.628.000
31	50101634-006	Manzana roja x unid.	850	Unidad	Bolsa	M&E	Paraguayo	900	765.000
32	50171832-001	Mayonesa en sachet de 3 kls.	45	Unidad	sachet de 3 kilos	Menoyo	Argentino	16.850	758.250
33	50192401-003	Mermelada de guayaba x kls.	80	Unidad	Pote de 1 kg	Tres Hermanas	Paraguayo	5.900	472.000
34	50192403-002	Miel negra x lts.	100	Unidad	botella de 1 lts	Tres Hermanas	Paraguayo	5.583	558.300
35	50101634-008	Naranja nacional x unidad	500	Unidad	bolsa	M&E	Paraguayo	310	155.000
36	50171550-009	Oregano x mazos en medida estandart	100	Unidad	mazo	M&E	Paraguayo	1.080	108.000
37	50112001-021	Pancho de primera x kls.	80	Unidad	paquete	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	11.200	896.000
38	50101538-011	Papa negra x kls.	450	Unidad	bolsa	M&E	Paraguayo	3.210	1.444.500
39	50101538-010	Perejil fresco x mazos	150	Unidad	mazo	M&E	Paraguayo	800	120.000
40	50171550-010	Pimienta negra x tira de 25 unid	50	unidad	tira de 25uds	San Juan	Paraguayo	1.150	57.500
41	50221101-006	Poroto San Francisco x kls.	130	Unidad	bolsa	Granos del Sur	Paraguayo	4.500	585.000
42	50131801-001	Queso paraguay x kls.	40	Unidad	paquete	Tirol	Paraguayo	16.200	648.000
43	50101538-022	Repollo fresco x kls.	150	unidad	bolsa	M&E	Paraguayo	2.500	375.000
44	50171551-001	Sal fina yodada x kls.	80	Unidad	paquete	CSP	Paraguayo	1.260	100.800
45	50171551-002	Sal gruesa yodada x kls.	70	Unidad	paquete	CSP	Paraguayo	1.400	98.000
46	50101538-023	Tomate lisa x kls.	200	Unidad	caja	M&E	Paraguayo	4.500	900.000
47	50171550-003	Vainilla en sobrecito de 25 unid.	20	Unidad	tira de 25 uds de sobre	San Juan	Paraguayo	1.100	22.000
48	50171707-002	Vinagre tinto x lts.	20	Unidad	botella de 1 lts	La Copa	Paraguayo	2.750	55.000
49	50171549-001	Yerba mate x kls.	20	Unidad	paquete de 1 kilo	Milmate	Paraguayo	6.750	135.000
50	50131702-013	Yogurt en sachet de 350 ml	300	Unidad	sachet de 350ml	Los Colonos	Paraguayo	2.200	660.000
51	50101538-024	Zanahoria fresca x kls.	125	Unidad	bolsa	M&E	Paraguayo	2.400	300.000
52	50101538-025	Zapallo fresco x kls.	130	Unidad	bolsa	M&E	Paraguayo	900	117.000
								TOTAL	51.742.080

LOTE N°16		ACADEMIL FF10					DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.		
Item	Cod. Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida	presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Unitario (iva incluido)
1	50151513-005	Aceite comestible de 1 l.	10.200	Unidad	en carton de 1 litro	Arcor	Argentino	11.538	117.687.600
2	50101538-013	Acelga fresca x mazos	1.000	Unidad	en mazo	M&E	Paraguayo	1.104	1.104.000
3	50101538-003	Ajo en cabeza x ristras de 50 unidades	300	Unidad	ristras	M&E	Paraguayo	27.600	8.280.000

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
Ururdey 352 e/ Paso de Patria
Tel.: 021 - 559 708
Cel.: 0991 - 740 871/2
distrisanca@hotmail.com

4	51212011-002	Anis en grano x kls.	300	Unidad	paquete de 1 kilo	San Juan	Paraguayo	23.920	7.176.000
5	50221101-001	Arroz glacé x kls.	14.500	Unidad	paquete de 1 kilo	El País	Paraguayo	3.461	50.184.500
6	50161509-002	Azúcar blanca. De 1º x kls.	25.000	Unidad	paquete de 1 kilo	Villalba	Paraguayo	3.894	97.350.000
7	50101634-002	Banana carapé x caja	1.000	Unidad	caja	M&E	Paraguayo	3.068	3.068.000
8	50201706-003	Café molido x kls.	500	Unidad	paquete de 1 kilo	Oro Negro	Paraguayo	27.324	13.662.000
9	50171550-001	Canela en polvo x tira de 24 sobres	200	unidad	tira de 24 unidades	San Juan	Paraguayo	1.080	216.000
10	50101538-018	Cebolla de cabeza, blanca. X kls.	6.000	Unidad	bolsa	M&E	Paraguayo	2.250	13.500.000
11	50101538-019	Cebollita de hoja x mazos	4.000	Unidad	mazo	M&E	Paraguayo	374	1.496.000
12	50161511-011	Chocolate en polvo x kls.	500	Unidad	paquete de 1 kilo	Muky	Brasilero	10.521	5.260.500
13	50171550-005	Comino molido x kls.	400	Unidad	paquete	San Juan	Paraguayo	16.200	6.480.000
14	50161511-002	Dulce de maní x unidad	50.000	Unidad	unidad	La Luqueña	Paraguayo	164	9.840.000
15	50171550-008	Extracto de tomate en Lata 3kls.	2.300	unidad	lata de 3 kilos	Tomatiño	Brasilero	27.434	63.098.200
16	50112001-014	Fiambre paris x kls.	2.000	unidad	paquete	Frigorífico San Lorenzo	Paraguayo	16.650	33.300.000
17	50192902-001	Fideo de harina de trigo x kls. En pqtes de 5 kls.	7.000	unidad	paquete de 5 kilo	Vigor	Paraguayo	12.600	88.200.000
18	50181709-002	Firmex en polvo x caja de10 sobres de 100 gms.	130	Unidad	caja de 10 sobres	Copalsa	Paraguayo	17.010	2.211.300
19	50112001-023	Hamburguesa de carne vacuna en paquete de 6 unidades	25.000	Unidad	paquete de 6 unidades	Guarani	Paraguayo	1.800	45.000.000
20	50221102-003	Harina de maiz fresca x kls.	2.500	Unidad	en bolsa	Estrella	Paraguayo	3.150	7.875.000
21	50221102-004	Harina de trigo tipo 000 x kls.	110.000	Unidad	en bolsa	Berghtal	Paraguayo	1.890	207.900.000
22	50131606-002	Huevo fresco de gallina x unid.	75.000	Unidad	plancha	FrutiHuevo	Paraguayo	360	27.000.000
23	50202306-001	Jugo en polvo en sobre de 350gr p/8 litros	9.000	Unidad	unidad	Carcia	Chileno	3.555	31.995.000
24	50131702-011	Leche entera por litro	16.500	Unidad	carton por litro	Los Colonos	Paraguayo	3.150	51.975.000
25	50101538-006	Lechuga fresca x mazos	10.100	Unidad	mazo	M&E	Paraguayo	1.800	18.180.000
26	50181709-001	Levadura fresca en paquete de 500 grs.	500	unidad	paquete de 500 grs	Copalsa	Paraguayo	3.780	1.890.000
27	50101538-009	Locote verde x kls.	3.000	unidad	kilo	M&E	Paraguayo	3.825	11.475.000
28	50221101-004	Locro de maiz tupi blanco x kls.	1.000	unidad	kilo	Granos del Sur	Paraguayo	4.500	4.500.000
29	50221101-009	Maní en grano x kls.	1.000	unidad	kilo	Campo Alto	Paraguayo	9.000	9.000.000
30	50131702-009	Manteca Vegetal x kls. De 10 kls.	2.000	unidad	paquete de 10 kilos	Reina	Paraguayo	65.700	131.400.000
31	50101634-006	Manzana roja x unid.	28.000	Unidad	unidad	M&E	Paraguayo	900	25.200.000
32	50171832-001	Mayonesa en sachet de 3 kls.	500	unidad	sachet de 3 kilos	Menoyo	Argentino	16.852	8.426.000
33	50192401-003	Mermelada de guayaba x kls.	1.500	unidad	Granel	Tres Hermanas	Paraguayo	5.985	8.977.500
34	50192403-002	Miel negra x lts.	1.000	unidad	Granel	Tres Hermanas	Paraguayo	6.300	6.300.000
35	50101634-008	Naranja por unidad	11.000	unidad	unidad	M&E	Paraguayo	315	3.465.000
36	50171550-009	Orégano x mazos en medida estandart	2.000	Unidad	mazo	M&E	Paraguayo	720	1.440.000
37	50112001-021	Pancho de primera x kls.	4.200	Unidad	kilo	Frigorífico San Lorenzo	Paraguayo	11.250	47.250.000
38	50101538-011	Papa negra x kls.	25.000	Unidad	kilo	M&E	Paraguayo	3.213	80.325.000
39	50101538-010	Peregil fresco x mazos en medida estandart	5.000	Unidad	mazo	M&E	Paraguayo	1.080	5.400.000
40	50171550-010	Pimienta negra x tira de 24unid	250	unidad	tira de 24 unidades	San Juan	Paraguayo	1.080	270.000
41	50221101-006	Poroto San Francisco en paquete de 1 kls.	1.550	Unidad	paquete de 1 kilo	Granos del Sur	Paraguayo	4.500	6.975.000
42	50131801-001	Queso paraguay x kls.	2.500	Unidad	paquete	Tirol	Paraguayo	16.200	40.500.000
43	50101538-022	Repollo fresco x kls.	8.800	Unidad	paquete	M&E	Paraguayo	3.068	26.998.400
44	50171551-001	Sal fina yodada en paquete de 1 kilo	3.000	Unidad	paquete de 1 kilo	CSP	Paraguayo	1.260	3.780.000
45	50171551-002	Sal gruesa yodada en paquete de 1 kilo	2.000	Unidad	paquete de 1 kilo	CSP	Paraguayo	1.440	2.880.000
46	50101538-023	Tomate lisa x kls.	2.000	Unidad	kilo	M&E	Paraguayo	4.235	8.470.000
47	50171550-003	Vainilla en sobrecito de 24 unid.	400	Unidad	tira de 24 unidades	San Juan	Paraguayo	1.080	432.000
48	50171707-002	Vinagre tinto x lts.	1.000	Unidad	en envase de 1 litro	La Copa	Paraguayo	2.754	2.754.000
49	50171549-001	Yerba mate x kls.	1.000	unidad	en paquete de 1 kilo	Milmate	Paraguayo	5.775	5.775.000
50	50131702-013	Yogurt en sachet de 500 ml	7.200	Unidad	sachet de 500ml	Los Colonos	Paraguayo	2.340	16.848.000
51	50101538-024	Zanahoria fresca x kls.	2.300	Unidad	kilo	M&E	Paraguayo	2.400	5.520.000
52	50101538-025	Zapallo fresco x kls.	1.900	Unidad	kilo	M&E	Paraguayo	900	1.710.000
								TOTAL	1.380.000.000

LOTE Nº 20		CENTRO FINANCIERO Nº 2				DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Unitario (iva incluido)
1	50201706-005	Café instantáneo en frasco de 200 gramos.	15	unidad	Frasco	Mayo	Paraguayo	28.291	424.365
2	50201712-001	Cocido instantáneo en frasco	50	unidad	Frasco	Pajarito	Paraguayo	36.983	1.849.150
3	50131702-011	Leche entera líquido en envase tetrapax de 1lts	299	unidad	Carton	Los Colonos	Paraguayo	4.900	1.465.100
4	50161509-002	Azucar blanca por paquete de un kilo	101	unidad	Paq.	Villalba	Paraguayo	5.926	598.526
5	50161509-004	Edulcorante líquido en frasco de 250 gramos	40	unidad	Frasco	Lowcucar	Argentino	13.066	522.640
6	50181901-002	Pan de Sandwich en paquete de 6 unidades	40	unidad	Paq.	HiperPan	Paraguayo	7.700	308.000
7	50201710-001	Te soluble en caja de 500 gr	50	unidad	Paq.	San Juan	Paraguayo	19.600	980.000
8	50192401-003	Mermelada de guayaba en frasco de 1 kilo	50	unidad	Frasco	Tres Hermanas	Paraguayo	9.310	465.500
9	50181903-001	Galleta x kilos	300	unidad	Bolsa	HiperPan	Paraguayo	4.900	1.470.000
10	50131702-009	Manteca vegetal en caja de 10 kgr	10	unidad	caja de 10 kilos	Reina	Paraguayo	102.200	1.022.000
11	50112001-010	Jamon cocido para sandwich por kilo	14	unidad	Paq.	Frigorífico San Lorenzo	Paraguayo	39.900	558.600
12	50131802-007	Queso para sandwich por kilo	10	unidad	Paq.	Tirol	Paraguayo	33.600	336.000
								TOTAL	9.999.881

LOTE Nº 21		CECOPAZ				DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.			
Item	Codigo Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Unidad Medida	presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit. (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	50201706-005	Café soluble en frasco de 200 gr.	15	unidad	frasco de 200 gr	Mayo	Paraguayo	21.200	318.000
2	50201706-003	Café molido x kls.	25	unidad	paquete	Oro Negro	Paraguayo	31.500	787.500
3	50112001-010	Jamón Cocido para sandwich x kilo	35	unidad	paquete	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	29.900	1.046.500
4	50171833-001	Pate de higado x 250 gramos	50	unidad	unidad	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	15.700	785.000
5	50112001-014	Fiambre paris x kls.	100	unidad	paquete	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	19.000	1.900.000
6	50112001-021	Pancho x kls.	45	unidad	paquete	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	13.000	585.000
7	50112001-022	Chorizo de viena por kilos	150	unidad	paquete	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	13.000	1.950.000
8	50112001-021	Pancho x kilos	120	unidad	paquete	Frigorifico San Lorenzo	Paraguayo	13.000	1.560.000
9	50192401-003	Mermelada de guayaba x kg	120	unidad	paquete	Tres Hermanas	Paraguayo	6.900	828.000
10	50192401-006	Durazno en almibar en lata de 500 gr	100	unidad	lata de 500gr	Sun	Brasilero	6.400	640.000
11	50161511-001	Chocolate en envase de 1 kilo	75	unidad	paquete de 1 kilo	Muky	Brasilero	12.200	915.000
12	50161511-003	Dulce de leche en pote de 500 gr	200	unidad	pote de 500gr	La Pradera	Paraguayo	7.665	1.533.000
13	50161511-005	Dulce de batata x kg	50	unidad	kilo	Arcor	Argentino	16.000	800.000
14	50161511-011	Chocolate en Polvo x kg	25	unidad	paquete de 1 kilo	Muky	Brasilero	12.200	305.000
15	50202306-002	Gaseosas descartable de 500 cc x unidad.	120	unidad	packs	Coca Cola	Paraguayo	3.150	378.000
16	50202306-004	Jugo elaborado a base de extracto de frutas concentrado liquido en bidon de 5 lts	15	unidad	bidon de 5 litros	La Copa	Paraguayo	12.400	186.000
17	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol bidon de 5 lts	25	unidad	bidon de 5 litros	Buen Sabor	Paraguayo	35.100	877.500
18	50131702-003	Leche de entera en polvo en paquete de 1 kilo	25	unidad	paquete de 1 kilo	Los Colonos	Paraguayo	3.600	90.000
19	50131702-009	Manteca,Grasa vegetal en caja de 10 kgr.	15	unidad	caja de 10 kilos	Reina	Paraguayo	76.600	1.149.000
20	50161509-002	Azucar blanca por kilo	50	unidad	paquete de 1 kilo	Villalba	Paraguayo	4.400	220.000
21	50202310-001	Agua mineral gasificada de 250ml en packs de 12 unidades	20	unidad	packs de 12 uds	Torrente	Paraguayo	10.500	210.000
22	50202310-002	Agua mineral sin gas de 250ml en packs de 12 unidades	20	unidad	packs de 12 uds	Torrente	Paraguayo	9.900	198.000
23	50181909-001	Galleita salvada en caja de 24 paquetes	25	unidad	caja de 24 paquetes	Mazzei	Paraguayo	65.100	1.627.500
24	50221102-004	Harina de trigo en paquete de 1 kilo	120	unidad	paquete de 1 kilo	Berghtal	Paraguayo	2.300	276.000
25	50181903-003	Coquito en paquete de 1 kilo	150	unidad	paquete de 1 kilo	HiperPan	Paraguayo	6.300	945.000
26	50181903-004	Palito en paquete de 1 kilo	100	unidad	paquete de 1 kilo	HiperPan	Paraguayo	6.100	610.000
27	50181903-007	Pancito en paquete de 12 unidades	100	unidad	paquete de 12 uds	HiperPan	Paraguayo	1.700	170.000
28	50131802-001	Queso rallado en paquete de 500gr	50	unidad	paquete de 500gr	liolay	Argentino	42.000	2.100.000
29	50131801-001	Queso Paraguay de primera x kilos	70	unidad	paquete de 1 kilo	Tirol	Paraguayo	18.900	1.323.000
30	50131802-007	Queso para sandwich por kilo	100	unidad	paquete de 1 kilo	Tirol	Paraguayo	25.200	2.520.000
31	50101538-009	Locote por kilo	100	unidad	paquete de 1 kilo	M&E	Paraguayo	4.500	450.000
32	50101538-011	Papa por kilo	100	unidad	paquete de 1 kilo	M&E	Paraguayo	3.800	380.000
33	50101538-018	Cebolla por kilo	400	unidad	paquete de 1 kilo	M&E	Paraguayo	2.700	1.080.000
34	50101538-022	Repollo por kilo	50	unidad	paquete de 1 kilo	M&E	Paraguayo	3.600	180.000
35	50101538-023	Tomate por kilo	120	unidad	paquete de 1 kilo	M&E	Paraguayo	4.500	540.000
36	50101538-024	Zanahoria por kilo	100	unidad	paquete de 1 kilo	M&E	Paraguayo	2.700	270.000
37	50101538-025	Zapallo por kilo	160	unidad	paquete de 1 kilo	M&E	Paraguayo	1.100	176.000
38	50101634-002	banana por docena	120	unidad	docena	M&E	Paraguayo	3.600	432.000
39	50101634-008	naranja por unidad	450	unidad	bolsa	M&E	Paraguayo	400	180.000
40	50131606-002	huevo de gallina en plancha de 30unidades	25	unidad	plancha de 30uds	FrutiHuevo	Paraguayo	12.600	315.000
41	50221101-001	Arroz glace por kilo	150	unidad	paquete de 1 kilo	El País	Paraguayo	3.900	585.000
42	50221101-006	poroto rojo en paquete 3kilos	200	unidad	paquete de 3 kilos	Granos del Sur	Paraguayo	12.685	2.537.000

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A. Tel.: 021 - 550 708 Cel.: 0991 - 740 97112 distrisanca@hotmail.com

43	50192902-001	Fideos en paquete de 5 kilos	150	unidad	paquete de 5 kilos	Vigor	Paraguayo	14.700	2.205.000
44	50171591-001	Sal fina en paquetes de 1 kio	100	unidad	paquete de 1 kilo	CSP	Paraguayo	1.470	147.000
45	50171549-001	Yerba mate en paquete de 1 kilo	150	unidad	paquete de 1 kilo	Milmate	Paraguayo	7.600	1.140.000
46	50171832-001	Mayonesa en sachet de 500gr	100	unidad	sachet de 500gr	Natura	Argentino	6.100	610.000
47	50101538-005	Mandioca fresca x 1 kilo	1.000	unidad	bolsa	M&E	Paraguayo	940	940.000
								TOTAL	39.000.000
								TOTALES	2.001.517.688

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDADES COMPONENTES	MONTO
1	3	0	0	310	10	1	99	Centro Financiero N° 2	9.999.881
2	10	1	0	310	10	1	99	Comando del Ejercito (CG)	178.000.000
2	10	4	0	310	10	1	15	Tropas Especiales	18.862.669
2	11	0	0	310	30	1	10	3ª Division de Infanteria	161.960.070
2	11	0	0	310	10	1	99	III Cuerpo de Ejercito	13.198.446
2	15	4	0	310	10	1	11	Academil	1.380.000.000
2	15	4	0	310	30	1	11	Academil	51.742.080
2	15	5	0	310	30	1	11	Licemil	35.000.000
2	15	6	0	310	10	1	7	Comisoe	109.000.000
2	15	11	0	310	10	1	11	Cetie	4.754.542
2	15	13	0	310	10	1	99	Cecopaz	39.000.000
									2.001.517.688

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

16.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que l e prive de la administración de sus bienes.----------

b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------

c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------

d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.--

e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------

f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.----------

g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------

h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----------

16.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.----------

16.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso **16.2** de esa Cláusula, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

16.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.----------

16.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA:ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

17.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.--

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

18.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03.----------

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A. Urundey 932 c/ Paso de Patria Tel.: 021 - 559 786 Cel.: 0991 - 740 97412 distrisanca@hotmail.com

19.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente.----------

19.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones.----------

19.3 **FISCALIZACION.**

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, mencionados en la Cláusula Primera de las Líneas Presupuestarias, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

- Inspeccionar que todos los bienes a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.----------

CLÁUSULA VIGECIMA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

20.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones,insurrecciones o destrucciones.----------
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------
c. Incendios y naufragios.----------

20.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

20.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

21.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

22.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----------

CLÁUSULA VIGECIMA SEGUNDA: OTRAS DISPOSICIONES

22.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

CLÁUSULA VIGECIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

23.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.---- Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 10(diez) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los..22....días del mes de febrero del año 2013.----------

ZONIA LUCINA INSFRAN PAREDES Patria
C. I. N° [illegible]
CONTRATISTA

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
C. I. N° 2.700.227
CONTRATANTE

DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A. Cordoy 932 c/ Paso de Patria Tel.: 021 - 559 708 Cel.: 0991 - 740 071/2 distrisanca@hotmail.com

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO